MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4

No. GS-2024 - 076827 **/ RASES - ASJUR –29.25**

Santiago de Cali, 06 de noviembre de 2024

Señor Capitán
GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA
Jefe Contratos

ASUNTO: Respuesta a observaciones proceso **PN RASES MIC 194 /2024**

En atención a las observaciones presentadas al informe preliminar del Proceso **PN RASES4 MIC 194/2024 cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA PREVENCION Y DETECCION DE CANCER DE SENO Y DE CUELLO UTERINO (INCLUYEN, TAMIZAJES, MAMOGRAFIA, CITOLOGIA Y VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO) PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA**". por la entidad UNION TEMPORAL VALLELAB

Observación
Buena tarde, adjunto enviamos documentos de orden técnico que van desde el numeral 1 hasta el numeral 7 y documentos de orden jurídico que van desde el numeral 8 hasta el numeral 11; queremos igualmente hacer la siguiente observación, que de acuerdo a lo solicitado en la invitación publica los documentos de orden jurídico solicitados recaerían sobre el Representante Legal de la Unión Temporal o sea NOHEMY CRUZ GOMEZ y no sobre cada uno de los integrantes de la UT, de todas maneras se hace él envió de documentos de todos los integrantes de la Unión Temporal Laboratorio Valle del Cauca.

Respuesta
Se aclara a la, entidad que si bien es cierto en el proceso se solicitan documentos de orden jurídico y en el caso en particular, se está presentando como unión temporal, no solamente es el deber de la entidad estatal verificar los documentos jurídicos del representante legal de la unión temporal sino de cada uno de los miembros que conforman la unión temporal. Si de alguna u otra manera se llegase a presentar una causal de inhabilidad de unos de los miembros que conforman la unión temporal esto genera que el proponente en caso de la UT, no podría participar dentro del proceso contractual es por ello que se verifica cada uno de los requisitos jurídicos que conforman la UT.

Atentamente,

Abogado JOSE ALEXANDER GUANGA JACANAMIJOY
Asesor Jurídico RASES 4

Avenida 10N No16N-21 Barrio Granada
Teléfono: 6533991
Deval.rases-lic@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA